

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos _____ **Nombre** _____
D.N.I. _____ **Tífnos.** _____ **Fax** _____
Domicilio _____ **C.Postal** _____ **Municipio** _____
En representación de _____ **C.I.F.** _____

CENTRO CÍVICO O DE BARRIO QUE SOLICITA

La Alhóndiga El Bercial Cerro Buenavista Getafe Norte
 Juan de la Cierva Perales del Río San Isidro Las Margaritas

ESPACIOS Aula / Taller Salón de Actos Otros _____ (ESPECIFICAR)

FECHAS Eventual Fija
Mes _____ **Días** _____ **Horarios** _____

TIPO DE ACTIVIDAD

Asamblea Conferencia / Mesa redonda Reunión Espectáculo Talleres
 Otros _____ (ESPECIFICAR)

TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

PÚBLICO DESTINATARIO Nº Asistentes Previstos De la entidad Público General

NECESIDADES DE EQUIPO Y MONTAJE TÉCNICO

PROYECCIÓN: Televisión Video D.V.D. Transparencias Diapositivas Cañón Proyector
 Otros _____ (ESPECIFICAR)
SONIDO: Micrófono Mesa Música Directo C.D. Music-Casette
 Otros _____ (ESPECIFICAR)
ILUMINACIÓN: Básica Específica Espectáculo Otros _____ (ESPECIFICAR)
MOBILIARIO: Sillas Mesas Tableros Otros _____ (ESPECIFICAR)

DETALLE DE TIEMPOS Y HORARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

PREPARACIÓN: Llegada al Centro y tiempo de montaje: desde _____ a _____ horas
MONTAJE TÉCNICO: Sonido, Iluminación, Proyección, Pruebas y Ensayos desde _____ a _____ horas
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Inicio y final de la Actividad desde _____ a _____ horas
DESMONTAJE Y RECOGIDA DE MATERIAL: desde _____ a _____ horas

Persona de Contacto _____ **Teléfono** _____

El firmante, cuyos datos personales se indican, SOLICITA le sea concedido el uso de espacio en la instalación municipal de la Delegación de ACCIÓN EN BARRIOS para la actividad antes citada. DECLARA bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que se han reseñado en la presente solicitud, y acepta la CONDICIONES descritas al dorso

Getafe, a ____ de _____ de _____

Firma del Solicitante

NO CONFORME <input type="checkbox"/>	CONFORME <input type="checkbox"/>
Fecha de Confirmación _____	NO APLIC. TASA <input type="checkbox"/>
ESPACIO CONCEDIDO: _____	TASA APLICABLE <input type="checkbox"/>
	CANTIDAD
	<input type="text"/>
Fdo. DIRECTOR/A CENTRO CÍVICO _____	

Fdo. _____

1. Podrán solicitar la utilización de espacio (salones de actos, salas, aulas, etc...), los Servicios Municipales y las Asociaciones y Entidades legalmente Constituidas de ámbito Local o de barrio, debiendo acompañar la solicitud con copia de Estatutos legalizados. Se podrán contemplar solicitudes de utilización de espacios por parte de Asociaciones y Entidades que no tengan sede o estén radicadas en Getafe, siempre que exista la posibilidad de espacios.
2. Las solicitudes se cursarán siempre con solicitud normalizada y se presentarán en la Secretaría o Conserjería del Centro Cívico Correspondiente de Lunes a Viernes, en horario de 10:00 a 20:00 horas, en donde se especificará de forma clara el contenido de la actividad, el espacio solicitado, la duración de la actividad y el responsable o interlocutor para la realización de la misma.
3. Las solicitudes se tramitarán con una antelación mínima de 15 días naturales antes de la prestación del Servicio.
4. La confirmación de las solicitudes se hará efectiva en el plazo de 7 días hábiles (salvo en las actividades de carácter fijo) a partir de la fecha de recepción de la solicitud en la Secretaría de los Centros Cívicos.
5. Las Cesiones de espacio para actividad de carácter fijo solo podrán ser contempladas por periodos nunca superiores al curso escolar (de Octubre a Junio), debiéndose realizar de nuevo solicitud del espacio transcurrido dicho periodo.
6. La Delegación de Acción en Barrios se reserva la facultad de trasladar o suspender los actos por razones técnicas o de programación. En este caso, se avisará al solicitante con una antelación de hasta 24 horas.
7. El/la adjudicatario/a de la cesión de los servicios se compromete a aceptar estas condiciones, cuidado del material y de los espacios, horarios, etc..., fijados por la Dirección del Centro Cívico y **a cumplir las disposiciones legales relativas a seguridad, aforo, gratuidad y acceso público a las actividades y a la NO interferencia de sus actividades en el resto de actividades del Centro.**
8. En caso de que la actividad solicitada incluya PAGOS por derechos de autor el/la SOLICITANTE del espacio se responsabilizará de realizar el ABONO correspondiente a la Sociedad General de Autores de España (S.G.A.E.), o Entidad representante correspondiente.
9. Las Asociaciones y Entidades de carácter privado deberán abonar la TASA correspondiente mediante ingreso (modelo autoliquidación) en cualquier oficina bancaria de CAJA DE MADRID después de haberse conformado la concesión para el uso de la instalación, y siempre antes de uso del servicio, debiéndose presentar así mismo en el Centro Cívico el resguardo del ingreso de la TASA.
10. Cuando se trate de una solicitud de uso por parte de una Asociación o Entidad sin ánimo de lucro, cuya actividad no conlleve el cobro de ninguna cuota, matrícula ni precio alguno a los destinatarios de dicha actividad, no será de aplicación precio público alguno por dicha cesión de uso de espacio. La Asociación o Entidad solicitante se comprometerá por escrito a no cobrar bajo ningún concepto, a los destinatarios de dicha actividad, de lo contrario quedará rescindida la utilización de dicho espacio.
11. Cuando se trate de solicitudes de utilización de espacio por parte de Partidos Políticos y/o Sindicatos, la solicitud debe venir refrendada por la secretaría de organización correspondiente, y el espacio será adjudicado directamente por la Concejalía de Acción en Barrios, o en su defecto por el Gobierno Municipal.
12. Cuando se trate de solicitudes de utilización de espacio por parte de grupos o colectivos no constituidos legalmente sólo podrán ser atendidas cuando sus programas o proyectos estén insertados en alguno de los Programas o Proyectos de alguna de las Delegaciones Municipales, Siendo la Delegación correspondiente la solicitante y responsable del espacio.
13. Aquellas solicitudes de espacio que estén contempladas en la Ordenanza Municipal nº 28 sobre Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, se regirán por dicha norma reguladora.
14. El incumplimiento de estas condiciones por parte de la entidad solicitante, capacita a la Delegación de Acción en Barrios para denegar posteriores solicitudes, al margen de las responsabilidades legales que se puedan exigir.

ANEXO: PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA DIFUSIÓN EN LOS TABLONES DE ANUNCIOS DE LOS CENTROS CÍVICOS

Las Asociaciones, Entidades o Colectivos que deseen difundir algún Programa, Proyecto, Actividad o Evento deberán seguir el siguiente procedimiento:

1. El elemento de difusión que corresponda en cada caso, se entregará en Conserjería o Administración del Centro Cívico.
2. La autorización para la colocación de cualquier tipo de difusión será competencia de la Dirección del Centro Cívico.
3. Previa autorización de la Dirección será colocado en el tablón de anuncios o lugar destinado a ello por la Conserjería del Centro Cívico.

DELEGACIÓN DE ACCIÓN EN BARRIOS: c/ Toledo nº 15 (28901) – Tfno.: 912.027.982. Fax: 916.650.145.

- C.C. LA ALHÓNDIGA: Pza. Pazos Prias s/n (28904) – Tfno.: 912.027.988. Fax: 916.959.504.
C.C. EL BERCIAL: Av. de Buenos Aires 2 (28905) – Tfno.: 916.817.690. Fax: 916.835.872.
C.C. CERRO BUENAVISTA: Av. Arcas del Agua 11 (28905) – Tfno.: 916.826.111. Fax: 916.839.906.
C.C. GETAFE NORTE: c/ Rigoberto Menchú 4 (28903) – Tfno.: 912.027.995.
C.C. JUAN DE LA CIERVA: Pza. de las Provincias s/n (28903) – Tfno.: 912.027.986. Fax: 916.821.265.
C.C. PERALES DEL RÍO: Av. Francisco Chico Mendes s/n (28909) – Tfno.: 916.847.060. Fax: 916.847.121.
C.C. SAN ISIDRO: c/ Leoncio Rojas 18 (28901) – Tfno.: 912.027.985 Fax: 916.018.878.
C.B. LAS MARGARITAS: Av. de las Ciudades 11 (28903) – Tfno.: 912.027.969 Fax: 916.830.494.